



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-003-13, ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **TRECE HORAS** del día **Dieciocho de Febrero de 2013**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **ANEXO "A"**, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones de la **licitación Pública Número: GMA-003-13**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 39 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes: el **M.D. LUIS FERNANDO MÉNDEZ BELTRÁN**, Director Jurídico de la Secretaría de Administración en su carácter de Presidente Suplente del Comité Municipal de Adquisiciones; el **LIC. GERARDO MIGUEL FRANCO DE LUNA**, en su carácter de Secretario Ejecutivo Suplente del Comité Municipal de Adquisiciones, con el carácter de Vocales el **C.P. JOSÉ LUIS CUNA BALLESTEROS**, Suplente de la Regidora de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes; la **C.P. MARTHA GEORGINA GONZÁLEZ ESQUIVEL**, Suplente de la Secretaria de Finanzas; con el carácter de Vocales de la fracción IV del artículo 38 de la ley citada, el **LIC. GUSTAVO AVENDAÑO CHAVIRA**, Suplente de la Contralora Municipal, el **LIC. ROBERTO DE ANDA ROMO**, Suplente del Director del Instituto Municipal de Planeación y la **C. VERONICA RAMÍREZ REYES**, representante del área requisitante: Secretaría de Administración. El Secretario Ejecutivo suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración de ésta Junta de Aclaraciones y que se encuentran también presentes: el Ciudadano **ARNULFO TOVAR ESPINOZA**, representante legal del licitante: **NAVECOMP, S.A. DE C.V.** quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio: **0000000259511** y número de credencial: **0397014608809**, expedido por el Instituto Federal Electoral, el ciudadano **SALVADOR ESQUEDA ESQUEDA**; representante legal del licitante: **COPYCANON, S.A. DE C.V.**; quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio: **0000073896977** y número de credencial: **0047055033383**, expedida por el Instituto Federal Electoral,

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-003-13 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que en este mismo acto se hace entrega de los **ANEXOS "D", "D1", "E", "F", "F1" y "G"** correspondientes a la presente licitación, a cada uno de los licitantes y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida, y se pondrá a disposición a todos aquellos interesados que no se encuentren presentes en este mismo acto.

SEGUNDA: La Convocante aclara que con respecto al punto 34 de las bases de la presente licitación, queda de la siguiente manera:

34. CONTRATO.

Para la Adquisición de la prestación del servicio de fotocopiado, de conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes en vigor, se aplicara la elaboración y formalización del contrato en la modalidad de **"CONTRATO ABIERTO"** bajo las siguientes condiciones:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-003-13, ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

34.1.- PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

MÍNIMO: el día 25 DE FEBRERO DE 2013.

MÁXIMO: el día 25 DE FEBRERO DE 2014.

34.2.- PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presupuesto autorizado para la adquisición de la prestación del servicio de fotocopiado, objeto de la presente licitación es:

MÍNIMO: \$148,202.66 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 66/100 M.N.)

MÁXIMO: \$1'778,482.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

34.3.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO.

Para la descripción pormenorizada del servicio, deberá remitirse al ANEXO "D" y "D1" de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional.

34.4.- VIGENCIA.

Será de un año; a partir del día 25 DE FEBRERO DE 2013 y hasta el día 25 DE FEBRERO DE 2014, periodo que no excede el ejercicio fiscal 2013.

34.5.- PAGO.

Se realizará de conformidad a lo establecido en el PUNTO 47 de las presentes bases.

TERCERA: La Convocante aclara que los equipos deberán ser instalados y estar funcionando el día 25 DE FEBRERO DE 2013, por lo que la Coordinación de Oficialía de Partes, deberá de entregar un listado al proveedor adjudicado de los equipos que deberán de ser reemplazados de manera inmediata, por lo que el proveedor adjudicado deberá coordinarse con la C. VERONICA RAMIREZ REYES al tel: 910-10-10 ext. 1196.

Las aclaraciones realizadas SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-003-13, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La Presidencia de éste Comité solicita al Secretario Ejecutivo Suplente entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes:

A LAS FORMULADAS POR: NAVCOMP, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-003-13, ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PREGUNTA 1.- En el punto 22 de las bases se señala sobre la Propuesta Económica, que en el anexo "G" se deberá de Cotizar a 2 decimales, siendo el precio unitario muy bajo, 2 decimales son insuficientes para poder cotizar de manera adecuada, se solicita sea aceptado ampliarlo a 3 o 4 decimales, ¿ es esto aceptado ?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta la propuesta y se deberá señalar el precio unitario en 3 decimales.

PREGUNTA 2.- En el punto 27 de las bases dentro de el rubro de garantías, se pide como garantía de seriedad de la propuesta un importe del 10% del total de la propuesta económica, dentro de un sobre cerrado, sin embargo en el punto 19 de las mismas bases claramente se indica que no deberán de proporcionarse "datos referenciales que determinen costos del servicio"; siendo que esta garantía al revisarse cualitativamente y no solo cuantitativamente se tendría que abrir el sobre cerrado, por esto se caería en este supuesto al mostrar un precio de referencia; es algo que pedimos sea aclarado y/o definido de mejor manera en el procedimiento, ¿puede ser esto aclarado?

RESPUESTA: La Convocante determina que la garantía a que se refiere el punto 27 de las bases deberá estar integrada en el sobre que contenga la propuesta técnica, ello de conformidad con lo señalado en el artículo 67 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes que a la letra dice: "En las licitaciones públicas, la entrega de propuestas se hará por escrito, mediante dos sobres cerrados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, incluyendo en el primero la garantía de seriedad de las propuestas."...

PREGUNTA 3.- En el Anexo "D1" de las bases se indican las características de los equipos solicitados, en algunos equipos se pide se incluya el Fax, mas sin embargo este accesorio en la actualidad es ya de muy poco uso y más aún algunas dependencias del Municipio no cuentan con las instalaciones adecuadas para usarlo; se pide se permita dejarlo como un accesorio opcional a instalarse solo si en realidad existen las condiciones para instalarlo y así no elevar el costo a cotizar innecesariamente ¿ es esto aceptado ?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta la propuesta, en el entendido de que la dependencia lo solicite y deberá ser instalado a la brevedad.

PREGUNTA 4.- En el punto 15 del Anexo "E" se pide manifestar que de ser adjudicado, no se podrá cobrar a la convocante por ningún otro concepto que no sea copiado o duplicado; mas sin embargo en mi experiencia de proveedor actual durante el transcurso del contrato existen múltiples ocasiones donde los usuarios quiebran ó dañan piezas por mal uso, considero que debe de contemplarse esta situación e incluirse el pago por este concepto al proveedor cuando aplique ¿ es esto aceptado ?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, la dependencia o el usuario según sea el caso, tiene la obligación de responsabilizarse del equipo y pagará directamente al proveedor las reparaciones derivadas del mal uso (previo peritaje, siempre y cuando se compruebe que fue por mal uso.)

A LAS FORMULADAS POR: COPYCANON, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-003-13, ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

1. SE HACEPTARA EQUIPO SEMINUEVO?
EN EL PUNTO 3.1 SE MENCIONA: EL SERVICIO Y LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN DEBERÁN SER NUEVOS Y DE IDÉNTICAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD A LOS PROPUESTOS Y ACEPTADOS EN LA LICITACIÓN.

RESPUESTA: La Convocante determina que se podrán ofertar equipos nuevos o usados, tal y como se describe en los anexos de las presentes bases.

2. DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, SE PODRÁN COTIZAR E INSTALAR UNA O VARIAS MARCAS DE EQUIPOS DE IGUALES CARACTERÍSTICAS.

RESPUESTA: La Convocante determina que, el licitante podrá ofertar las marcas de acuerdo a las características señaladas en los anexos de las presentes bases.

3. QUE FECHA SERIA LA INSTALACIÓN?
YA QUE EN EL PUNTO 14 SE MENCIONA: EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE PODRÁ DAR DESPUÉS DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO, Y EN EL ANEXO F1, MENCIONA QUE LA FECHA MÁXIMA DE INSTALACIÓN SERA EL 22 DE FEBRERO EN HORARIO DE 8 A 16 HORAS.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN TERCERA** de la presente junta de aclaraciones.

El Secretario Ejecutivo Suplente da cuenta de que no existen preguntas por parte de los participantes. Acto seguido la Presidencia solicita a los demás integrantes del Comité manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. El Secretario Ejecutivo Suplente da cuenta que ninguno de los integrantes desea hacer uso de la voz.

Acto continuo con fundamento en el artículo 40 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. El Secretario Ejecutivo Suplente da cuenta que las mismas han sido aprobados por unanimidad.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

La Presidencia de éste Comité hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada miembro del Comité presente.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-003-13, ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron para su constancia.

M.D. LUIS FERNANDO MÉNDEZ BELTRÁN,
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES;

LIC. GERARDO MIGUEL FRANCO DE LUNA
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL
COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES;

C.P. JOSÉ LUIS CUNA BALLESTEROS.
SUPLENTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ;

C.P. MARTHA GEORGINA GONZÁLEZ ESQUIVEL.
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Y VOCAL DEL COMITÉ;

La Ciudad de Todos y Todas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-003-13, ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LIC. GUSTAVO AVENDAÑO CHAVIRA,
SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL,
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ROBERTO DE ANDA ROMO,
SUPLENTE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Y VOCAL DEL COMITÉ

C. VERONICA RAMÍREZ REYES,
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C. ARNULFO TOVAR ESPINOZA,
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE
NAVECOMP, S.A. DE C.V.

NA

C. SALVADOR ESQUEDA ESQUEDA,
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE
COPYCANON, S.A. DE C.V.;



La Ciudad de Todos y Todos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-003-13, ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

----- FIN DEL ACTA -----

La Ciudad de Todos y Todos